

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
	PAGINA: 1 de 11

28

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

Fecha: 2024/11/07

Proceso: *Invitación No. 042 de 2024*

Objeto: ADQUIRIR PUERTAS INTELIGENTES PARA LAS AULAS CAMPOS DE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL (CAI) EN LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Presupuesto oficial: *Ciento treinta y nueve millones setecientos dos mil ochocientos veinticinco pesos (\$139.702.825,00) m/cte.*

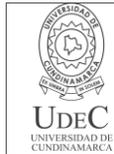
1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las propuestas: 2024/11/06

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8	\$109.440.000,00	\$130.233.600,00
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901.106.530-7	\$115.200.000,00	\$137.088.000,00
3	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	77.188.846-1	\$116.400.000,00	\$138.516.000,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
	PAGINA: 2 de 11

2. OFERTAS RECHAZADAS

No.	Oferente	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Las ofertas recibidas **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS; STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S; NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO** no incurren en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación.

3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

3.1. Verificación de precios artificialmente bajos

De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los oferentes **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS; STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S; NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO** no presentan precios artificialmente bajos.

3.2. Análisis justificación precios artificialmente bajos

No aplica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 3 de 11

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

4.1. Experiencia habilitante

No.	REQUISITO HABILITANTE	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO
1	<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p>a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p> <p>b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente facultado para ello.</p> <p>c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</p> <p>d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p> <p>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Ejecutado, terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (02) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>CARPETA 1. Documento 1 (1. FORMATOS INVITACION PRIVADA 042) Folio 9. El formato 07 "FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE" no se encuentra diligenciado, por tal razón no se pueden validar cada uno de los requisitos.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>CARPETA 1- Documento 02 (DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES STS 042) Folios 2-5. Se verifica en el RUP Folios 416 -417 Código inscrito 301715.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito</p> <p>CRPETA 1 – Documento 04 (REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES NESTOR GOMEZ 042 (1)) Folios 2-5. Se verifica en el RUP Folio 84 y no registra ningún código UNSPSC.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 4 de 11

<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>4. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito mínimo UNO (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b. Nombre o razón social e identificación del contratista c. Objeto del contrato. d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo del funcionario que expide la certificación. h. Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo DOS (02) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</p> <p style="text-align: center;">CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYME</p>			
---	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 5 de 11

<p>Cuando un proponente, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.15. y al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, acredite la condición de emprendimiento y empresa de mujeres o Mipyme en el sistema de compras públicas, domiciliada en Colombia la experiencia habilitante debe tomarse así:</p> <p>El oferente deberá presentar máximo CUATRO (04) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) Ejecutado, terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito mínimo UNO (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos para tal fin, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p>			
--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 6 de 11

<p>b. Nombre o razón social e identificación del contratista c. Objeto del contrato. d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo del funcionario que expide la certificación. h. Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres o Mipyme presente máximo CUATRO (04) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectiva.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 04: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p>		
--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 7 de 11

<p>NOTA ACLARATORIA No. 05: Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 06: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>		
--	--	--

4.2. Oferta económica - Especificaciones Técnicas y Precios de mercado

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO
1	<p>Puerta metálica galvanizada de 45mm de espesor con diseño liso, resistente al fuego, abatible, calibre 16. Compuesto por paral de bisagras, calibre 16 con preparación para bisagrac de de 4.5 " x 4.5 ", paral de cantonera calibre 16 con refuerzo interno para cantonera de barra antipánico, cabezal calibre 16 para puertas de 1-3/4" (45mm) de espesor , con barra antipánico, manija exterior para acceso con 2 llaves. Color a elegir, incluye instalación en sitio.</p> <p>Medidas Puertas Zonas CAI Sede Fusagasugá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tipo de puerta 1 – 240 cm ALTO X 100 cm ANCHO (Cantidad 5) <input type="checkbox"/> Tipo de puerta 2 – 204 cm ALTO X 99 cm ANCHO (Cantidad 1) <input type="checkbox"/> Seccional Girardot: 201 cm ALTO X 89 cm ANCHO (Cantidad 6) <input type="checkbox"/> Extensión Facativá: 258 cm ALTO X 100 cm ANCHO (Cantidad 6) <input type="checkbox"/> Extensión Soacha: 220 cm ALTO X 100 cm ANCHO (Cantidad 6) <p>Nota: Las medidas incluyen el marco</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
2	<p>Cerradura inteligente, Contacto magnético liviano, cuenta con electroimán sencillo 180-350 lbs 12v-24v con indicador led, con bracket Z para LM-2802 y con bracket L para LM- 2802, con lector de código QR, tarjeta de 13.56 MHZ IP65, con panel de control de acceso 2 puertas – 20000 huellas</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 8 de 11

	– 30000 tarjetas función adms incluye gabinete y fuente de alimentación, con batería estacionaria 4.5 AMP 12V, compatible con la licencia PYME modulo.		
--	--	--	--

4.3. Registro Único de Proponentes

No.	REQUISITO HABILITANTE	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO																
1	<p>El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.</p> <p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">GRUPO</th> <th style="text-align: center;">SEGMENTO</th> <th style="text-align: center;">FAMILIA</th> <th style="text-align: center;">CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">D 30</td> <td style="text-align: center;">COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES</td> <td style="text-align: center;">17 PUERTAS Y VENTANAS Y VIDRIO</td> <td style="text-align: center;">15 PUERTAS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">D 30</td> <td style="text-align: center;">COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION.</td> <td style="text-align: center;">12 EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS</td> <td style="text-align: center;">17 FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS.</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">CÓDIGO UNSPSC (D)30171500, 39121700.</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	D 30	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES	17 PUERTAS Y VENTANAS Y VIDRIO	15 PUERTAS	D 30	COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION.	12 EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS	17 FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS.	CÓDIGO UNSPSC (D)30171500, 39121700.				<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>CARPETA 1 – Documento 16 (16.RUP NOVIEMBRE 2024) Folio 10 Código inscrito 301715 – Folio 14 Código inscrito 391217.</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p> <p>CARPETA 1- Documento 05 (RUP STS SOLUCIONES 26 OCTUBRE 2024 (1)) Folio 25 Código inscrito 301715 - Folio 32 Código inscrito 391217.</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p> <p>CARPETA 1- Documento 02 (BEPvgbdqPH RUP NESTOR 22 OCTUBRE 2024) Folio 5 Código inscrito 301715 – Folio 7 código inscrito 391217.</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																	
D 30	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES	17 PUERTAS Y VENTANAS Y VIDRIO	15 PUERTAS																	
D 30	COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION.	12 EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS	17 FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS.																	
CÓDIGO UNSPSC (D)30171500, 39121700.																				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 9 de 11

<p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo uno (01) código y tener inscrita la actividad requerida calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>			
---	--	--	--

4.4. Perfiles Solicitados

No aplica

4.5. Documentos Técnicos solicitados

No aplica

4.6. Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	REQUISITO HABILITANTE	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO
1	<p>El proponente deberá adjuntar:</p> <p>a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p> <p>De acuerdo con el concepto emitido por SG-SST de la Ucundinamarca, la empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS, con NIT 830136037, según la</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p> <p>De acuerdo con el concepto emitido por SG-SST de la Ucundinamarca, la empresa Sts Soluciones Empresariales S.a.s, con NIT 901106530, según la certificación emitida por</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p> <p>De acuerdo con el concepto emitido por SG-SST de la Ucundinamarca, la empresa Nestor Javier Gomez Fragozo, con NIT 77188846, según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 10 de 11

	<p>Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 97.5% Cumplen con el requisito.</p>	<p>la ARL POSITIVA en el cual manifiestan una implementación del 96% Cumplen con el requisito.</p>	<p>cual manifiestan una implementación del 100% Cumplen con el requisito.</p>
2	<p>ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>CARPETA 1. Documento 1 (1. FORMATOS INVITACION PRIVADA 042) folios 5-6. El formato no se encuentra debidamente diligenciado, omite parte donde indica el formato "obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de", no aclara.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>CARPETA 1- Documento 02 (DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES STS 042) Folios 27-28.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>CARPETA 1- Documento 04 (REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES NESTOR GOMEZ 042 (1)) Folios 22-23.</p>

5. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación **No.042** para **AQUIRIR PUERTAS INTELIGENTES PARA LAS AULAS CAMPOS DE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL (CAI) EN LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 11 de 11

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8		X	
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901.106.530-7	X		
3	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	77.188.846-1		X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ

Jefe Unidad de Apoyo Académico
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Juan Diego Vargas
Oficina Unidad de Apoyo Académico

28-30

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*